Los Derechos Humanos en las Operaciones de mantenimiento de la paz.
El caso especifico del Sahara occidental
Las Palmas de Gran canaria, 29 de junio 2017

Las Operaciones de mantenimiento de la paz son una creación de la ONU que están vinculadas a tres escenarios: prevenir un conflicto armado, evitar que uno en curso se agrave y consolidar un acuerdo de paz entre los beligerantes. Son una transición de una situación de conflicto a una de paz.

La primera operación creada por la ONU de mantenimiento de la paz de gran envergadura fue en 1948 tras el primer conflicto árabe –israelí derivado del rechazo árabe a la Partición de palestina. Se fue adaptando después a los diferentes conflictos en la región. De este tipo de operaciones hay que citar la que se estableció en 1949 tras el conflicto entre India y Pakistán sobre Cachemira. Estas dos son las mas viejas y están todavía allí.

En realidad cuando se habla de operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU se hace referencia a las 16 actuales :

MINURSO, en El Sahara occidental; MINUSCA en Republica Centroafricana; MINUSMA, en Haití; MONUSCO en Republica Democrática del Congo; UNAMID en Darfur; UNDOF en el Golán; UNFiCYP en Chipre; UNIFIL en el Líbano; UNISFA en Abyei(Sudan); UNMIK, en Kosovo; UNMIL en Liberia; UNMISS, Sudan del Sur; UNOCI, en Costa de Marfil , UNTSO, Oriente Medio y UNMOGIP en India-Pakistán, estas dos ultimas son como se dijo de los años 40 y están relacionadas a treguas militares, a acuerdos del alto el fuego o armisticios.

Todas las operaciones que están en África tienen un común denominador. Intervenir para estabilizar la situación interna de un país que atraviesa graves problemas internos, movimientos de rebelión, guerra civil , étnica, etc..

Esto las diferencia con la MINURSO. En el Sahara occidental se trata de un conflicto de descolonización que las dos partes, el F. Polisario y Marruecos, tras 16 años de guerra, aceptaron el Plan de paz de la ONU y de la OUA para resolver el conflicto vía referéndum de autodeterminación. El Consejo de seguridad envía el 6 de septiembre 1991 a la MINURSO para organizarlo en marzo 1992. Por esta razón, su mandato estaba limitado en el tiempo.

Todas las operaciones de mantenimiento de la paz en África incluyen en su mandato la protección de los derechos humanos. Todas menos la MINURSO.

Esta laguna no hubiera tenido mayor relevancia si se hubiera organizado el referéndum en los plazos previstos en el Plan de arreglo. Marruecos quiso implicar a la ONU en un fraude y al no conseguirlo rompe e 2004 con la solución del referéndum que había aceptado. La prolongación del conflicto, la intensificación de la represión marroquí en las zonas ocupadas y la intensificación de la intifada ha mostrado la existencia de una violación de los derechos humanos a gran escala por el Estado ocupante. Había que denunciar y condenar esta situación y al mismo tiempo intentar que la laguna en el mandato de la MINURSO fuese colmada.

El F. Polisario inicio esta batalla a nivel internacional y en el ámbito específico de la ONU a partir del año 2005, tras el inicio de la intifada. Los resultados mas inmediatos del trabajo realizado fue el logro del envío al Sahara occidental de una Misión del Alto Comisario de la ONU para los Derechos humanos que elaboró su informe en septiembre 2006.

El informe se mantuvo secreto pero fue filtrado a la prensa por fuentes anónimas. Lo fundamental en este informe no fue solo la descripción de los abusos contra los derechos humanos, la tortura, las detenciones y juicios sumarios , sino la de considerar que "la causa de la gran mayoría de las violaciones derivan del hecho de que no se aplicado el derecho a la autodeterminación del pueblo del Sahara occidental".

Esta conclusión adquiere toda su importancia al establecer la conexión entre la violación y el derecho a la autodeterminación como cuestión de descolonización, es decir como resultado de una ocupación extranjera y no de una guerra civil o étnica dentro de un país.

La comunidad internacional fue progresivamente alertada por la situación en el Sahara occidental, gracias al combate pacifico que nuestro pueblo libraba sobre el terreno a pesar de la terrible represión. Los episodios de este combate valeroso que han librado decenas de militantes y defensores de derechos humanos, mujeres y hombres de todas las edades y profesiones, militares y civiles, en las mazmorras o en las calles de nuestras ciudades ocupadas , en la tristemente famosa cárcel negra, en el campamento de la dignidad de Gdeim Izik, en Maguna, Agdez, Tazmamart, de aquellos que fueron asesinados o hechos desaparecer desde Basiri en 1970 hasta Lemabarki, Dambar, y tantos mas, contribuyó a que la ONU y organizaciones internacionales de derechos humanos vayan tomando conciencia de la situación.

En este sentido, se cita el extenso informe de Human Rights Watch de 19 de diciembre de 2008 (*Derechos Humanos en el Sahara occidental y en los campamentos de refugiados en Tindouf*) y el efectuado por la Misión de investigación del Parlamento Europeo en enero de 2009, junto a los que elaboró Amnistía Internacional y mas tarde el informe del Centro Kennedy, que fueron etapas importantes en la medida en que todos estos informes recomendaban a la ONU la inclusión en el mandato de la MINURSO la protección de los derechos humanos en el Sahara Occidental. Para ello era necesario una resolución del Consejo des seguridad.

Con etas referencias, iniciamos de manera concreta el trabajo hacia el Consejo. Era claro para nosotros que Francia, protectora de Marruecos, usaría su poder de veto para impedirlo. Aun así, en abril 2009, Uganda, Miembro no Permanente del Consejo introduce como enmienda al texto presentado por el Grupo de amigos un párrafo sobre "los derechos humanos".

La oposición frontal de Francia y la resistencia de Uganda con el apoyo de otros miembros paralizo la adopción de la resolución. Después de varias horas, y ante el impasse, la delegación británica le propuso a Uganda el término de "dimensión humana del conflicto" en reemplazo del explicito sobre "derechos humanos".

Era patético ver que las principales democracias occidentales, se oponían a que la misión de la ONU que han enviado para el Sahara occidental tenga un mandato sobre los derechos humanos.

La resolución 1871(2009) fue adoptada el 30 de abril 2009 cuando Uganda cedió a la presión combinada de Francia y Gran Bretaña. Aun así, marcó el inicio del emplazamiento del tema en el ámbito del Consejo de seguridad. Al año siguiente, se adoptó la resolución con el mismo lenguaje.

Evidentemente Marruecos estaba en alerta y teme que el Consejo llegue a vencer la resistencia de Francia.

Fue en la resolución 1979 de 27 de abril de 2011 la que incorpora de forma tímida en el preámbulo la referencia que Uganda había intentado, al incluir el Consejo un párrafo que dice :

'subrayando la importancia de la mejora de la situación de los derechos humanos en el Sahara occidental y en los campamentos de Tindouf y alienta a las partes a trabajar con la Comunidad internacional para desarrollar y aplicar medidas independientes y creíbles para asegurar el respeto total a los derechos humanos, teniendo presente las obligaciones de las partes en base a la legalidad internacional".

En este resolución jugó un importante papel Costa Rica, México, Nigeria, Austria, Panamá.

Paralelamente, los informes del Secretario general, Ban ki moon, fueron incorporando extensos párrafos sobre la situación de los derechos humanos llegando a figurar en un lugar prominente, un capitulo entero dedicado a los derechos Humanos.

Veamos este ejemplo del informe de 5 de abril 2012, párrafo 3:

"El 25 de septiembre de 2011 se produjeron actos violentos con victimas mortales en la ciudad costera de Dakhla. Las partes describieron los acontecimientos de forma distinta. El Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente Polisario) afirmó que un natural del Sahara Occidental resultó muerto y se arrestó a más de 100 cuando civiles marroquíes, con el respaldo de las fuerzas de seguridad de Marruecos, arremetieron contra una manifestación pacifica en que se protestaba por la muerte de un saharaui ocurrida después de un partido de futbol entre un equipo local mixto y un equipo marroquí. En las cartas que me dirigió el 27 de septiembre y el 3 de octubre, el líder del Frente Polisario, Sr. Mohamed Abdelaziz, pidió que se protegiera a los saharauis y se liberara a los que presuntamente habían sido arrestados por las fuerzas de seguridad marroquíes después del incidente..
En cambio, el Ministro del Interior de Marruecos afirmó en una declaración hecha publica el 30 de septiembre de 2011 que en los enfrentamientos de Dakhla habían muerto siete personas, que incluían a dos agentes de policía y tres civiles que habían sido atropellados por un vehículo conducido por delincuentes conocidos."

En el informe de Abril 2014, el Secretario general, dice:

"Corresponde mencionar en particular una manifestación que tuvo lugar en El Aaiun el 5 de mayo de 2013, después de varios días de manifestaciones más reducidas en El Aaiun y otras ciudades de la parte occidental del Territorio. Los participantes expresaron su decepción por el hecho de que la resolución 2099 (2013) del Consejo de Seguridad no contuviese disposiciones en virtud de las cuales la vigilancia de los derechos humanos quedase comprendida en el mandato de la MINURSO. Si bien la MINURSO no pudo determinar la escala precisa de esa protesta, las autoridades calculaban que el numero de participantes había sido de aproximadamente 2.000, mientras que los organizadores dijeron que habían sido hasta 10.000. De esa forma, fue la manifestación de protesta más numerosa en el Territorio desde los sucesos de Gdeim Izik de noviembre de 2010 (véase S/2011/249). En un primer momento, las dos partes actuaron con moderación y la manifestación se desarrolló en paz, pero finalmente hubo enfrentamientos entre los manifestantes y las fuerzas de seguridad marroquíes que dieron por resultado un número estimado de 150 heridos en ambas partes y varias detenciones".

Los acontecimientos en Gdeim Izik, la deportación de Aminattu Haidar a Lanzarote que abrió los ojos del mundo sobre el Sahara occidental, las muertes por asesinato de jóvenes saharauis, la detención del grupo de los 7 en el aeropuerto de Casablanca cuando regresaban de los campamentos de refugiados y de los territorios liberados de nuestro país, mas los informes anteriormente citados, llevó al Secretario general de la ONU Ban ki moon, a empezar a hablar de la necesidad de que se "establezcan MECANISMOS independientes que informen sobre la situación de los derechos humanos".

Esta formulación a la atención del Consejo de seguridad, conlleva una recomendación para que aplique a la MINURSO las mismas reglas standard que permiten a las otras operaciones de mantenimiento de la paz la observación y protección de los derechos

humanos, pero seguía paralizado por el veto francés. Tras el informe del Secretario general de 2013, la Admiración Obama hizo un serio esfuerzo en este sentido pero no pudo cristalizar ante la violenta reacción de Marruecos y su lobby en Washington en el que contribuyeron países del golfo. El rol jugado por Human Rights Watch, el Centro Kennedy fue clave en la percepción de la Casa Blanca y de la asesora de Obama para Asuntos de seguridad Susane Rice. La iniciativa americana reflejaba en todo caso que el esfuerzo que el Frente Polisario había llevado a cabo en el ámbito internacional y el impacto de la intifada, iban dando resultados.

Ante las dificultades que se interponían en el camino de esa conexión ente la MINURSO y los derechos humanos, se empezó a hablar de un mecanismo alternativo, diferente a la MINURSO, pero dentro del sistema de las Naciones Unidas. Me refiero a los Relatores especiales del Comisariado de los Derechos Humanos.

Rápidamente se vio que no podrían ser la alternativa adecuada. El Sistema de los relatores especiales son personas, encargadas de un tema único que va desde la tortura a los derechos culturales ,que realizan visitas esporádicas anuales o mas distanciadas a cada país en el mundo. De otro lado, los relatores encargados de temas específicos tienen que esperar a una invitación del país, en este caso de Marruecos, el cual no esta interesado o en todo caso intenta hacer ver que la visita al Sahara occidental se hace a un territorio bajo "soberanía" marroquí.

De esta manera , al no ser residentes permanentes en el Territorio como lo es la MINURSO, no pueden ser un mecanismo de observación eficiente. Aun así, dos relatores fueron al Sahara occidental, entre ellos, Juan Méndez, encargado de la tortura. En su Informe al Consejo de derechos humanos de 2013 confirma que la tortura se aplica contra los presos saharauis en los interrogatorios y en el período de detención

En esta fase el alto Comisario de la ONU para Derechos Humanos era la sudafricana Pillay. Según consta en las revelaciones de Coleman, Marruecos desplegó hacia ella una estrategia dirigida a neutralizarla. Le ofrecieron un millón de dólares como contribución a su Oficina y la apertura gratis en Rabat de un Centro regional para cubrir todo el norte de África. El centro regional nunca se abrió porque encestaría l anuencia de los países del norte de África. El hacker Coleman extrae a la luz pública una carta enviada por el embajador marroquí en Ginebra y hoy en Nueva York, Omar Hílale, maestro en el arte de la corrupción, al Ministro de Exteriores marroquí en la que le dice que respecto a la Sra. Pillay: "Misión cumplida". A buen entendedor...pocas palabras!

Los relatores especiales temáticos no eran pues el mecanismo apropiado. Y obtener un relator Territorial para el Sahara occidental como en Palestina necesitaría una decisión del Consejo de Derechos humanos, lo que es prácticamente imposible por la composición del mismo.

En el 2015, el Presidente Mohamed Abdelaziz, le escribe una carta al Alto Comisario de la ONU para Derechos Humanos, el emir jordano Zaid, ex Embajador ante la ONU, invitándole a establecer un centro permanente en los campamentos de refugiados y en las zonas liberadas del Sahara Occidental para informar sobre la situación de los derechos humanos y le solicitó el envío de una misión que abarque también a las zonas ocupadas. El F. Polisario toma esta iniciativa como un desafío para alentar a que la alternativa a la MINURSO sea una alternativa creíble.

La misión llegó a las zonas ocupadas del 2 al 8 de abril 2015 y a los campamentos de refugiados del 29 julio al 5 de agosto con la intención de, cito: "planificar una misión de seguimiento al Sahara occidental una vez-según el informe del SG de abril pasado- que se haya formado el nuevo Gobierno de Marruecos". Según el SG en el mismo informe dice que Marruecos, con el Gobierno ya formado en Febrero-Marzo de este año, cito "ha solicitado que esa misión se postergue". Ahora bien , el informe de la misión de 2015 como sucedió con el de 2006, permanece todavía secreto.

El Nuevo Secretario general de la ONU, Antonio Gutierres dedica 10 párrafos al capitulo DERECHOS HUMANOS. Trae detalles sobre el infame proceso de Gdeim Izik, incorpora cartas de denuncia del Presidente saharaui, Brahim Ghali a las violaciones de los derechos humanos. Al no poseer la MINURSO el mandato sobre derechos humanos y no existir sobre el terreno un mecanismo dependiente de Ginebra, recurre a una vía indirecta que es el Comité de derechos humanos en sus exámenes periódicos anuales que hace a Marruecos. Allí los defensores de derechos humanos saharauis, AFRADEPRESA, las ONG amigas y el Grupo de países que coordina Namibia han dado frutos innegables.

En el Párrafo 69 del reciente informe del SG de la ON se dice:
"El Comité de Derechos Humanos en sus conclusiones adoptadas el 2 de Noviembre 2016 (CCPR/C/MAR/CO/6 deja constancia de, cito: de "*Su preocupación ante los continuos informes sobre el uso de la tortura, tratos crueles o degradantes perpetrados por el Estado marroquí en el Sahara occidental*

Uno de los grandes obstáculos para una movilización mayor de la Comunidad internacional es el hecho de que en las zonas ocupadas no hay prensa internacional ni

siquiera tampoco marroquí, ni observadores independientes como ocurre por ejemplo en casi todos los países donde hay conflicto.

Muchos observadores y periodistas que han intentado venir a las zonas ocupadas fueron expulsados.
En el párrafo 72 del informe de abril pasado, el Secretario general de la ONU dice: "El Gobierno de Marruecos confirmó al Alto Comisario de la ONU para derechos Humanos que 187 extranjeros fueron expulsados del Sahara occidental" bajo el argumento de cito : "minar la seguridad nacional". Fueron mas los expulsados, sobre todo delegaciones canarias.

Sobre la intifada, Marruecos reconoce la verdad a medias, cuando según el párrafo 73 del informe, confirma que , cito: '776 manifestaciones de protesta" contra la ocupación tuvieron lugar en el año pasado en el Sahara occidental , de las que 66 según Marruecos , fueron reprimidas por la fuerza.

En el párrafo 75, el informe dice, cito " los saharauis continúan siendo discriminados en sus derechos económicos, sociales y culturales y que se ha hecho muy poco para la autodeterminación del pueblo del Sahara occidental y no se le consulta sobre la explotación de sus recursos naturales"(fin cita).

Finalmente en el párrafo 92 del informe que corresponde a las recomendaciones al Consejo de seguridad dice en consonancia con su predecesor Ban ki moon: " Es necesaria una vigilancia independiente, imparcial, amplia y sostenida de la situación de los derechos humanos en el Sahara occidental y en los campamentos de refugiados a fin de garantizar la protección de todos los saharauis".

Conclusiones

La intifada y la acción diplomática saharaui con el apoyo de todos los amigos de esta causa justa han dado como resultado el emplazamiento de la cuestión de los derechos humanos en la agenda de las Naciones Unidas, la Unión Africana, el Parlamento Europeo, y de todas las organizaciones internacionales de derechos humanos. Las pruebas gráficas y testimonios sobre la ferocidad de la represión son incuestionables.

La verdadera solución a las violaciones de los derechos humanos es eliminar la causa, que es la ocupación marroquí de nuestro país. Seguimos creyendo que este objetivo se puede alcanzar por la vía pacifica si la Comunidad internacional asume su parte de responsabilidad. La vía pacifica no es otra que la solución democrática del referéndum

de autodeterminación ya endosado por las Naciones Unidas y la Unión Africana. La ONU tiene la lista de votantes y un Plan detallado, una hoja de ruta bien señalizada, en los Acuerdos de Houston de 1997 para avanzar hacia la celebración del referéndum en el plazo de tres o cuatro meses .

El Consejo, en su resolución 2351(2017) de abril pasado, ha llamado al F. Polisario y Marruecos, a entablar negociaciones directas sin precondiciones y de buena fe, y ha solicitado al Secretario general que seis meses después de la designación de su nuevo enviado personal, el Señor Koher, le presente una hoja de ruta clara para el rumbo de las negociaciones. Las negociaciones no han empezado todavía. Marruecos ha tardado mucho en aceptar al nuevo Enviado personal porque quería imponer "condiciones a su mandato".

Ira Marruecos a las negociaciones con buena fe y honestidad?.
No lo creo si no recibe la dosis suficiente de presión del Conejo de seguridad. Todos los escenarios son posibles y debemos estar preparados para ellos. En ElGargarat estuvimos muy cerca de la confrontación militar. La situación internacional es algo compleja e incierta. De lo único que estamos seguros es de nuestra determinación a continuar el combate por el derecho a existir como un pueblo libre y soberano. Queda menos camino del que fue ya recorrido al precio de sangre, sudor, lágrimas, pero también de tenacidad, entrega, fe y perseverancia. Los retrocesos no nos intimidan y los éxitos no nos embriagan. Asumimos la dinámica en su conjunto con un objetivo estratégico claro.

Mientas tanto, la batalla sobre la protección de los derechos humanos debe seguir su curso de la misma manera que la de la denuncia de la explotación ilegal de los recursos naturales saharauis que le brinda a Marruecos cerca de 4 mil millones de euros al año. Hemos hecho avances en la batalla legal, con la sentencia de la UE e incoando procesos judiciales en diferentes países, como Sudáfrica, que ha dado el pasado 14 de junio frutos de notable impacto en la batalla global por nuestra independencia.

Los hechos nos han mostrado que Francia no permitirá que el Consejo de seguridad proteja los derechos humanos en el Sahara occidental. Francia, parafraseando a Bolívar, esta destinada por la providencia a hacer el mal en el Sahara occidental y en la región, pero no es inmune en modo absoluto a la presión de la opinión publica internacional.

Ante esta realidad, la sociedad civil internacional puede marcar la diferencia frente al cinismo de los Estados como el francés. Su movilización en cada país debe ser uno de los ejes de la acción solidaria con la causa de los derechos humanos y con la autodeterminación e independencia del Sahara occidental, la ultima colonia africana en la agenda de la ONU.

Confiamos mucho en el pueblo canario para esta batalla. Los canarios han sido y seguirán siendo una referencia de solidaridad, de generosidad, de compromiso con la causa saharaui. Junto a nuestro agradecimiento eterno, les decimos que el pueblo saharaui los necesita hoy mas que ayer, y con ellos contamos para proseguir el camino hacia la solución justa y duradera a este conflicto. Es simplemente injusto que un pueblo se vea obligado por una ocupación brutal a vivir bajo el terror en la zona ocupada, o en el exilio y el refugio, o al borde del retorno a la guerra, impedido a vivir en la normalidad, en su país, libre y soberano.

Esta conferencia es símbolo de la renovación de la entrega y de la generosidad canarias por una causa justa. Muchas gracias al Cabildo y a todos los que la han hecho posible.